

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23301 MADRID

Edicto

D^a. Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso ordinario 1047/09 de la mercantil TERVISA, S.A., con CIF A-79161113 por sentencia de fecha 22 de febrero de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica procede declarar su extinción.

Madrid, 6 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210029462-1